

PROPUESTA DEL SERVICIO DE INNOVACIÓN CULTURAL DE RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA.

EXPEDIENTE: SUBV/2025/006

BENEFICIARIO: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

OBJETO: SUBVENCIÓN PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA.

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 40.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 1900010000 G/45B/46802/00 01

De conformidad con el ámbito competencial definido en el Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero, por el que se asumen competencias en materia de interés cultural para la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás disposiciones legales concordantes, y en virtud del Decreto 16/2024, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte, corresponden a esta Dirección General de Innovación y Promoción Cultural las atribuciones previstas en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y con carácter general, el diseño y ejecución de las políticas de acción y promoción cultural y de las industrias culturales, la innovación en el sector cultural, su promoción, difusión y la interlocución y coordinación con los sectores y agentes sociales.

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, aprobado por Ley 7/2024, de 23 de diciembre, (BOJA n.º 251 de 30 de diciembre de 2024), se consigna una asignación presupuestaria de 40.000,00 € en el subconcepto 46802 a la entidad DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA.


Por todo lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones de las disposiciones vigentes, este Servicio de Innovación Cultural,

PROPONE

La aprobación de iniciación del expediente de subvención nominativa SUBV/2025/006 a favor de la entidad DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA.

Sevilla, a la fecha de la firma
EL JEFE DEL SERVICIO DE INNOVACIÓN CULTURAL
Angel Muñoz Cadenasa



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL MUÑOZ CADENAS	31/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEUL584L4G288MTP84XS9HUVWG	PÁG. 1/1	